

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 41690 del 27 mayo 2023

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SANTA FE para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LO REFERENTE A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, EDUCATIVAS, DE CAMPO Y CAPACITACIÓN EN LOS PROCESOS DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECUPERACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE.

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2131 --- ECOEFICIENCIA Y MANEJO DE RESIDUOS EN SANTA FE.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN AMBIENTAL o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: 6 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: martes , 27 de Junio de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 41690 del 27 mayo 2023

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SANTA FE, según solicitud No.90620 del 22 MAY 2023.



**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**